

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Peligros, 3. Teléfono, 2.642

Director, Alfonso Ruiz de Grijalva

Madrid, 31 de octubre de 1928

Gerente, Manuel Montaña y García

AÑO LXII.—NUMERO 11-818

EL PRINCIPADO DE LA MARINA

Nuevo capitán general de la Armada

La «Gaceta» publica el siguiente Real decreto:

«Señor: Los brillantes y notorios servicios prestados a la Patria y a las Instituciones por el almirante en servicio activo don Juan Bautista Aznar y Cabanas le hacen digno de ser elevado a la alta jerarquía de capitán general de la Armada, y considerando comprendido en el artículo tercero de la ley de 12 de junio de 1909, el mismo que suscribe tiene el honor de elevar a la superior aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto de decreto. Madrid, 29 de octubre de 1928. Señor: A los reales pies de Vuestra Majestad, Honorario Cornejo y Carvajal.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Marina y de acuerdo con mi Consejo de ministros, vengo en promover al cargo de capitán general de la Armada al almirante en servicio activo don Juan Bautista Aznar y Cabanas.»

DATOS BIOGRÁFICOS

Don Juan Bautista Aznar y Cabanas nació el 5 de septiembre de 1860. Ingresó a los catorce años en la Escuela Naval. Como oficial de Marina asistió a numerosas acciones de guerra, entre otras las campañas de Cuba y Filipinas. Ha mandado muchos buques de la Escuadra española. Cuando fué botado el acorazado Alfonso XIII se le confió su mando.

A raíz de producirse la catástrofe de Melilla, en 1921, el general Aznar, entonces vicealmirante, era comandante general de la Escuadra.

En el Gabinete de Alhucemas fué ministro de Marina, sustituto de don Luis Silvela, que pasó en febrero de 1923 a la Alta Comisaría.

Ascendió al Almirantazgo en 1925, y pasó entonces a desempeñar la Comandancia general del departamento de Cartagena, cuyo cargo desempeña en la actualidad.

Es caballero grande cruzado de las órdenes del Mérito Naval y Militar, gran cruz de la orden de San Hermenegildo, caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III.

Posee medallas conmemorativas de las campañas de Cuba, Filipinas, Marruecos, Melilla y la de Alfonso XIII.

Está clasificado como torpedista.

LA NOTICIA DEL ASCENSO, EN CARTAGENA

CARTAGENA.—La noticia del ascenso a capitán general de la Armada del general Aznar ha producido en esta población, donde cuenta con generales simpatías, extraordinaria satisfacción. Infinidad de personas desfilan por Capitania general para felicitarle.

Se han recibido de toda España centenares de telegramas de felicitación.

El Rey le ha enviado uno, que dice:

«Al firmar su ascenso de capitán general, le felicita y abraza cariñosamente, ALFONSO, Rey.»

La Prensa local publica extractos de la brillante hoja de servicios del nuevo capitán general, reflejando la alegría producida en Cartagena por su ascenso, aunque lamenta que abandone el mando de este departamento, que ha desempeñado con el agrado de sus compañeros y subordinados.

El faro monumental de Colón

Nota oficiosa.—Acompañado por el embajador de los Estados Unidos, ha visitado hoy mister Albert Kelsey al señor presidente del Consejo de ministros. El señor Kelsey es consejero técnico del Comité permanente para erigir en Santo Domingo el faro monumental en memoria de Colón, habiendo tenido por objeto dicha visita el ofrecer a España una señalada participa-

ción de carácter espiritual en la organización y ejecución de esta obra, participación que el presidente ha aceptado en nombre del Gobierno, y con el fin de hacerla efectiva, se constituirá una Junta que intervenga en esto y organice la primera exposición de proyectos, que tendrá lugar en Madrid en el próximo mes de abril, a la cual concurrirán seguramente más de doscientos expositores con trabajos de extraordinario mérito, en relación con la grandiosidad del proyecto consabido.

Mister Kelsey permanecerá unos días aún en Madrid en espera de ser recibido por Su Majestad el Rey, de quien tiene solicitada audiencia y a quien seguramente interesará mucho conocer este proyecto.»

Política francesa

PARA EVITAR UN PELIGRO MUY SERIO

PARIS.—«Le Matin» dice que el Consejo de ministros se ocupará exclusivamente de la cuestión de las reparaciones y del incidente de Pons.

El mismo diario cree que el señor Poincaré se inclina a aceptar, en lo que concierne a los artículos 70 y 71 de la ley de Hacienda, el sistema de enumerar una por una las Congregaciones de misioneros que serán autorizadas a establecer su sede en Francia, a fin de evitar una interpretación demasiado extensa que pudieran aprovechar otras Congregaciones.

EL PROBLEMA DE LAS REPARACIONES

PARIS.—En el Consejo de ministros que ha tenido lugar esta mañana, el de Negocios Extranjeros, señor Briand, ha puesto a sus colegas al corriente de las negociaciones para la solución del problema de las reparaciones. El Consejo proseguirá mañana el examen de la cuestión.

A la salida del Consejo, el señor Lucheur ha declarado a los periodistas que no es cierto que se trate en la actualidad de someter a las Cámaras bajo una forma cualquiera para su ratificación dos acuerdos relativos al arreglo de las deudas interaliadas.

EL CONSEJO DE HOY SERA DE GRAN IMPORTANCIA

PARIS.—El Consejo de Gabinetes que tendrá lugar hoy, revestirá gran importancia, pues en él serán examinadas las condiciones en que se planteará en la Cámara de Diputados la discusión de los artículos 70 y 71 de la ley de Hacienda. Todo hace esperar que se llegará a un acuerdo en el seno del Gabinete acerca de esos extremos, y para ello se estudia una solución que sería, además susceptible de desarmar a las izquierdas, solución que consistiría en formar una lista nominal de las congregaciones de misioneros que podrían tener sus noviciados en Francia.

Telegramas de provincias

UN RETRATO DEL REY, POR CARLOS VAZQUEZ

CIUDAD REAL.—En la Diputación provincial se ha recibido el retrato que, por encargo de la misma, ha pintado el notable artista Carlos Vázquez de Su Majestad el Rey, con destino al salón despacho del gobernador civil. El Monarca aparece vestido de gran maestro de las Ordenes Militares.

El retrato está siendo muy elogiado.

INAUGURACION DE UN MONUMENTO EN MEMORIA DE UN AVIADOR

OCANA.—En Villarrubia de Santiago, y después de celebrar un solemne funeral, se verificó la bendición del monumento erigido en memoria del capitán de Caballería, piloto aviador, don Vicente de la Lanza Soubrier, muerto en accidente de aviación el 30 de marzo último.

Asistieron a las ceremonias su viuda, doña Milagros López; deudos, amigos y compañeros, autoridades y todo el vecindario.

Los niños Manuel Ramírez y Nieves Picó depositaron flores en el monumento, con asistencia en una artística cruz, y hablaron

el secretario del Ayuntamiento, don Guillermo Picó; don Ricardo de la Lanza, por la familia; el capitán aviador señor Barberán y el párroco.

Tres aparatos de la escuadrilla a que perteneció el infortunado aviador, volaron sobre el pueblo y el lugar del trágico accidente.

LOS TEATROS

APOLO

Presentación de la compañía, con las zarzuelas «La Morería» y «La parranda»

Ayer hizo su presentación en el teatro Apolo la compañía lírica titular, que, reforzada por elementos valiosísimos, la colocan como una de las mejores, si no la mejor, en su género.

Pepe Romeu, Marcos Redondo y Selica Pérez Carpio, son nombres que bastarían por sí solos para acreditar una compañía. Si a éstos unimos los de Carmen Andries, Jesús Navarro, Marcón, Fenet y el siempre bueno tenor cómico Antonio Faicinos, daremos idea de la importancia de la actual compañía lírica de Apolo.

Se presentaron con «La Morería», la apañada zarzuela, de Shaw y Romero, música del maestro Millán, que sirvió par que Selica Pérez Carpio y Pepe Romeu triunfaran doblemente, como cantantes y artistas.

Por la noche se repuso la zarzuela, de costumbres murcianas, «La parranda», del maestro Alonso, que fue escuchada con el mismo interés que la vez noche de su estreno, obligando a su autor, que dirige la orquesta, a visar casi todos los números de la agradable partitura.

Marcos Redondo, Marcen y Palacios triunfaron una vez más, cosechando todos, al igual que en la función de la tarde, muchos y merecidos aplausos.

Si los estrenos que se preparan responden, esta temporada de Apolo dejara un grato recuerdo, ya que hoy día, como conjunto, es esta compañía la mejor de España.

El primer estreno será «Los flamencos», de Romero y Fernández Shaw, música del maestro Vives, el incomparable autor de la partitura de «La Villana».

M. J. J.

INFANTA ISABEL

«El último lord», comedia italiana, traducida por los Sres. Morcino y Gabrondo

Pulcra, blanca, de asunto poético y sugestivo, la comedia «El último lord», cuya traducción del italiano se estrenó ayer tarde, en el Infanta Isabel, fué muy del agrado del público, que la aplaudió en muchos momentos, y muy particularmente al final.

«El último lord», original del escritor italiano Hugo Falena, ha sido vertida al español, con gran decoro y honradez, por los Sres. Morcino y Víctor Gabrondo.

La aventura de una joven bella y elegante, que ahora se hace pasar por hombre y luego por mujer, según conviene a su táctica de engañar a un viejo lord, su abuelo, es muy entretenida y muy interesante.

Eloisa Muro, la muchacha alegre y «transformista», dió a su personaje un calor de humanidad justo y lleno de distinción y gracia.

Por su parte, Isbert y Romea se distinguieron por su amplia comprensión de sus papeles.

Los traductores salieron muchas veces al palco escénico, a recoger el aplauso público.

La muerte de Loewenstein

PARIS.—Comunican de Boulogne-sur-Mer que el señor Monfessin, juez de instrucción encargado del asunto de la muerte del banquero Loewenstein, producida por haber caído de un aeroplano en el Canal de la Mancha, ha dado por concluso el sumario, no pudiendo ya proseguir la acción de la parte civil. En efecto, resulta de la encuesta que el señor Loewenstein murió accidentalmente. En estas condiciones el magistrado instructor ha dictado una providencia de no haber lugar.

La Asamblea Nacional

Sesión plenaria del 30 de octubre de 1928

A las cuatro y cuarto, el Sr. Yanguas ocupa la presidencia y abre la sesión.

En el banco azul, el presidente del Consejo y ministros de Gracia y Justicia e Instrucción pública.

Ruegos

El Sr. BAU dirige uno al jefe del Gobierno, lamentando la supresión de la línea de vapores al Pacífico. Pide que se suspenda la Real orden de 26 de agosto último, que determina tal supresión, máxime cuando cree que la Compañía Transatlántica no se opone a realizar tal servicio, que es altamente beneficioso para nuestro comercio.

El presidente del CONSEJO dice que le ha sido dolorosa tal supresión, porque uno de los más vivos motivos de orgullo es ver ondear el pabellón español en puertos extranjeros, sobre todo si ondea sobre hermosos buques, aparte de lo muy digno que son de visitar ciertos países, donde goza España de grandes simpatías. Pero reconoce que el sostenimiento era muy costoso, y no estamos en situación de llegar a un esfuerzo ilimitado. Dice que el Gobierno estudia las comunicaciones marítimas, y estima que sería insensato reducir la línea de Cuba, en la que la mayor parte del pasaje y mercancías son españoles; pero no ocurría lo mismo con la línea del Pacífico. Alude a los presupuestos, que en breve van a ser examinados, y que representan una gran austeridad, por las economías introducidas en ellos.

El Sr. PRADERA: Es un gran dolor escuchar esas palabras pronunciadas desde el banco azul.

El presidente del CONSEJO: El Gobierno pasa por muchos dolores; pero ni su prestigio sufre por esa declaración ni encuentra razón para ocultar su pensamiento. Desde este banco se puede decir todo. Lo que no se puede decir es lo que el Sr. Pradera nos tiene mal acostumbrados a escuchar con frecuencia.

El Sr. PRADERA: Es mi criterio.

El presidente del CONSEJO: Como todos los de su señoría, absurdo.

La represión de la blasfemia

La señorita LOPEZ SAGREDO se lamenta de que no se hayan llevado al Código penal algunas enmiendas presentadas referentes a la represión de la blasfemia y derechos de la mujer.

El ministro de GRACIA Y JUSTICIA historia lo ocurrido con motivo del dictamen emitido por la sección correspondiente y su discusión por la Asamblea, y afirma que la blasfemia recibe hoy en el Código penal un castigo como jamás había pesado sobre ella.

Contesta el Sr. PONTE a las observaciones formuladas por la oradora, respecto a la penalidad aplicable a los maridos que abandonan a sus mujeres.

ORDEN DEL DIA

La Comisión oficial del nitrógeno

El marqués de SOTELO dirige una interpelación al presidente del Consejo, acerca de la creación de la Comisión oficial del nitrógeno y sus efectos sobre la Agricultura española.

Defiende los intereses de los agricultores valencianos, oponiéndose a la elevación de los derechos de Arancel para los abonos minerales; alegando que las tres fabricas de nitrato que existen en España no pueden abastecer el mercado nacional.

El Sr. GARCIA GUIJARRO dice que la defensa nacional que se alega en el decreto no es más que una frase, porque no se comprende que la producción de abonos pueda influir en ella.

El presidente del CONSEJO: Todo el mundo, en su esfera, influye, y, además, los nitratos son la base de los explosivos.

El Sr. GARCIA GUIJARRO dice que la producción nacional no basta al consumo de los escasos cinco millones de hectáreas de cultivo intensivo que existen en España. Se producen 18.000 toneladas solamente, y el Real decreto lo

que ha hecho ha sido prohibir el establecimiento de nuevas industrias.

El presidente del CONSEJO interrumpe para decir que el decreto no ha sido publicado por sorpresa, sino que se estudió durante seis meses, y es hijo de un problema de carácter mundial.

El Sr. GARCIA GUIJARRO: El problema—dice—está planteado por la necesidad de exportar de 180.000 a 200.000 toneladas, y la Sociedad Ibérica de Nitrógenos sólo produce 10.000, según los técnicos del Gobierno, y, por lo tanto, no se puede coartar el establecimiento de nuevas industrias. Recuerda que hubo quien solicitó la elevación del Arancel sobre los sulfatos amónicos que se producen a 30 pesetas los cien kilos, hasta que alcance su precio el de 40 pesetas. Termina leyendo un artículo de una revista financiera, en el que se pide libertad absoluta de producción y competencia industrial para lograr el abaratamiento del producto.

El Sr. SANCHEZ CUERVO interviene brevemente, justificando el Real decreto.

El presidente del CONSEJO historia la disposición, y dice que en Mondariz dedicó bastante tiempo al estudio del problema, que interesa a varios países de Europa. Dice que nadie le negará la conciencia necesaria para advertir que se ponía la mano sobre un asunto que afecta a la vida del país. Justifica la necesidad de impedir que nuevos fabricantes, favorecidos por el progreso rapidísimo de la industria y amparados con la subida del Arancel, vinieran a producir la ruina de la industria establecida. Lee los párrafos del decreto referentes a la subvención oficial a la producción, que no podrá exceder de una peseta por cien kilos, y a la intervención de la Comisión mixta nombrada, en cuyas manos dice está todo. Termina explicando por qué aceptó la interpelación del marqués de Sotelo, entre otras razones porque con la intervención del Sr. García Guijarro ya contaba.

Rectifican los Sres. García Guijarro y Sánchez Cuervo, y se suspende la sesión por media hora.

El régimen de abastos en trigos y harinas

A la hora convenida, continúa la sesión.

El Sr. BAAMONDE (D. Enrique) expone una interpelación, dirigida al presidente del Consejo de ministros, sobre el error existente en la aplicación de las recientes disposiciones, referentes al régimen de abastos en trigos y harinas.

Interviene el Sr. GASSO, y combate la actual legislación sobre la materia, opinando que España consume más trigo del que produce, y, por tanto, considera erróneo el poner cortapisas a la introducción de dicho cereal. Manifiesta que se está almacenando el trigo comprado económicamente, y los fabricantes no van a poder trabajar.

El presidente del CONSEJO justifica las varias disposiciones dictadas por la necesidad de seguir las fluctuaciones del mercado a la manera de una balanza.

El Sr. GASSO cree que el Gobierno debe estudiar detenidamente esta cuestión.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO habla de la miseria de los agricultores, que es la realidad viva de este problema, y dice que esta miseria ha llegado a límites no sospechados, y habrá de influir en la economía nacional.

Después afirma que los agricultores no piden un régimen de favor y no se oponen a que se traiga a España todo el trigo que haga falta para el consumo. Lo que desean es, sencillamente, que el trigo extranjero satisfaga los derechos arancelarios que pagan todas las mercancías, porque, aunque existe un Arancel, éste no es más que un espantapájaros, toda vez que a cada autorización para la importación acompaña siempre la exención de derechos.

Ve con dolor que el problema del trigo

LAS EXPOSICIONES

Reunión del Comité de Enlace

Ayer se reunieron con el señor Aunós en el ministerio de Trabajo los presidentes de las Comisiones ejecutivas de las Exposiciones de Sevilla y Barcelona, señores Cruz Conde y marqués de Foronda; el señor Padilla, embajador de España en los Estados Unidos; el secretario general del ministerio de Estado, señor Almeida; los ministros del Uruguay y del Brasil, el representante del Ayuntamiento de Sevilla, señor Caravaca; el secretario del Consejo de Enlace, señor Bahamonde, y el de la Exposición de Barcelona, señor Montaner.

El objeto de la reunión fué determinar la condición jurídica de los terrenos ocupados en la Exposición de Sevilla por los pabellones en los que expondrán sus productos las distintas Repúblicas americanas.

Los reunidos hablaron extensamente de diversos asuntos, especialmente de las exoneraciones de impuestos, acordando proponer el ministro de Trabajo al Gobierno la supresión de los que gravan a estas edificaciones en el orden municipal y la forma de efectuar el seguro de los edificios que con carácter permanente se están construyendo, y que revertirán al Ayuntamiento sevillano dentro de setenta y cinco años.

Quedó aprobada la propuesta del señor Fernández de Medina sobre los extremos indicados, y el representante del Ayuntamiento de Sevilla, señor Caravaca, ofreció otorgar toda clase de facilidades a las Exposiciones en sus relaciones con el Municipio sevillano.

El viernes próximo se reunirán en el ministerio de Estado con el señor Cruz Conde los representantes diplomáticos de las Repúblicas iberoamericanas.

Asuntos de enseñanza

NOTARIAS

Vacantes en el territorio de la Audiencia de Valladolid las siguientes Notarías, que han correspondido al turno de oposición directa y libre, se anuncia su provisión por esta convocatoria, en la cual se comprenden también todas las que correspondan al mismo turno, pertenecientes al mismo Colegio, que resulten hasta el día que termine el último ejercicio, debiendo los aspirantes presentar sus instancias en el Colegio Notarial de Valladolid, dentro de los treinta días naturales, que terminarán a las doce de la noche, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la «Gaceta de Madrid», sea cualquiera la fecha de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expresando en las solicitudes las Notarías que pretenden y el orden de preferencia, sin perjuicio de completarlo en tiempo oportuno, si se adicionan otras vacantes:

- Portillo, distrito de Olmedo.
- Cervico de la Torre, distrito de Baltanás.
- Mansilla de las Mulas, distrito de Ledón.
- Osorno, distrito de Carrión de los Condes.
- Frechilla, distrito del mismo nombre.
- Frómista, distrito de Carrión de los Condes.
- Torquemada, distrito de Astudillo.
- Santibáñez de Béjar, distrito de Béjar.
- Alaejos distrito de Nava del Rey.
- Dueñas, distrito de Palencia.
- Velliza, distrito de Tordesillas.
- Torreclilla de la Orden, distrito de Nava del Rey.
- Puebla de Sanabria, distrito del mismo nombre.
- Lumbrerales, distrito de Vitigudinos.
- Vega de Espinareda, distrito de Villafraanca del Bierzo.
- Santibáñez de Vidriales, distrito de Benavente.
- Cigales, distrito de Valoria la Buena.
- Corrales, distrito de Zamora.
- Sequeros, distrito del mismo nombre.
- Barruecopardo, distrito de Vitigudino.
- La Seca, distrito de Medina del Campo.
- Fuentelepiada, distrito de Fuentesauco, y
- Prédanos de Ojeda, distrito de Cervera del Río Pisuegra.

El primer ejercicio se verificará con arreglo al programa redactado por la Dirección general en 19 de junio de 1926 (inserto en la «Gaceta de Madrid» de los mismos mes y año).

Los solicitantes deberán acreditar que

reñen los requisitos prevenidos en el artículo 10 de la ley del Notariado, y 10 de su Reglamento; además, que no están comprendidos en las limitaciones enumeradas en el artículo 11 del mismo y haber cumplido lo dispuesto en la Real orden de 31 de julio de 1924 («Gaceta» de 2 de agosto), dictada a los efectos del artículo 26 de Real decreto de 18 de junio del mismo año («Gaceta» del 19), y presentar con sus instancias los documentos exigidos en el artículo 33 del citado Reglamento, reformado por Real decreto de 25 de junio de 1928 («Gaceta» del 26 de los mismos mes y año), debiendo tenerse presente por la Junta directiva del Colegio Notarial y por los solicitantes la circular de esta Dirección, publicada en la «Gaceta» de 2 de octubre de 1926, que lleva la fecha de 1 del mismo mes.

A las doce de la noche pasó el Zeppelin sobre la costa irlandesa

LONDRES.—El dirigible «Conde de Zeppelin» voló de madrugada sobre las costas de Irlanda.

El tiempo es magnífico, y la temperatura se mantiene templada, como en los días primaverales.

Pocas noticias

BERLIN.—Durante toda la noche pasada fué imposible determinar la situación del «zeppelin», que no comunicaba con las estaciones alemanas. Hasta por la mañana no se conoció su situación por radio de los barcos. El dirigible sigue la ruta del Norte. Todos los barcos lo han señalado por encima del paralelo 50.

Por la mañana han empezado a llegar noticias de los barcos que le han visto y hablaron con él. Hay alguna confusión en los datos, que, sin duda, se debe a errores de transmisión.

Según el semáforo de Hamburgo, a las seis de la tarde el dirigible había recorrido 4.500 kilómetros.

En lo que coinciden todos los informes es en que todo va bien a bordo, y que hasta ahora el tiempo no deja nada que desear.

La esposa de uno de los pasajeros que efectuó el viaje de regreso a Europa, a bordo del «Conde de Zeppelin», que habita en Ready (Pensilvania), ha recibido un radio de su marido, diciendo lo siguiente:

«Estoy extremadamente contento del viaje. Todo va bien a bordo, y no hay motivo ninguno para experimentar la menor inquietud.»

El pasajero clandestino

BERLIN.—El corresponsal de la «Vossische Zeitung», que va a bordo del «Graf Zeppelin», telegrafía que el individuo que logró embarcar sin pasaje en el dirigible es un joven sirviente de un Club de Nueva York, que consiguió ocultarse en el departamento destinado a la carga momentos después de haberse efectuado la visita de los agentes de Aduanas.

La tripulación del dirigible ha acogido cariñosamente al inesperado pasajero, que ha sido incorporado a la cocina.

Este mismo individuo logró realizar una hazaña análoga, cuando efectuó su primer viaje el paquebote «California», que es el mayor de la flota mercante norteamericana.

GUARDIA CIVIL

ANOTACION PARA GUINEA.—Se concede, en las condiciones del apartado C, de la regla 25 de la circular de 29 de octubre de 1926, al suboficial de la Comandancia de Barcelona don Vicente Aunós Puyol y a los cabos de la de Huelva Félix Yagüe Revuelta; de la de Vizcaya, don Anastasio Núñez Pérez, y de la de Barcelona, Monserate Ribot Gamundi.

Accediendo a lo solicitado por el corneta de la Comandancia de Infantería del 27 Tercio, Adolfo Navarro Santo, y por reunir las condiciones prevenidas, se le concede anotación para su destino, en concurrencia de aspirantes, como guardia segundo para su misma Comandancia.

Se ordena el alta en la próxima revista de comisario del mes de noviembre, en la plantilla del Colegio de Guardias Jóvenes (Sección Infanta María Teresa), del sargento del 26 Tercio Móvil Miguel Diego Crespo.

RESCISIONES DE COMPROMISO.—A su solicitud, se conceden a los guardias de las Comandancias de Tarragona, Francisco Frías Javaloyes; de Orense, Seraffín Díaz González, y de Barcelona, Federico Fernández Gaitán.

CONSEJO DE GUERRA

Vista del crimen de la calle de Trafalgar

En la calle de Trafalgar, número 11, presentaba sus servicios como oficial de carpintería Emilio Pesqueras Núñez, de diez y nueve años de edad, soltero, y con vivienda en la calle de Alonso Heredia, número 21.

El pasado 9 de febrero se presentó por la tarde en la susodicha carpintería el soldado del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo Miguel Martínez Carbillán, quien salió a la calle con Emilio.

Momentos después se oyeron sendos disparos, y Emilio fué recogido del suelo por Emilio Chinchilla, a quien declaró Miguel que había matado a Emilio por ser el seductor de su hermana.

Poco después falleció el herido en la Casa de Socorro.

El juez militar de guardia, comandante señor Sevilla, hizo comparecer al agresor, quien repitió las manifestaciones hechas a Emilio Chinchilla, agregando que el muerto se había negado repetidamente a reparar la falta por el matrimonio.

Instruido sumario, fué elevada a plenario la causa el día 14 del pasado junio, y ayer ha comparecido el procesado ante el Consejo de guerra reunido en el cuartel que ocupan las furzas del regimiento a que pertenece el aludido.

Presidió el Tribunal el coronel don Julián Gil Clemente, actuando como vocales los capitanes don Manuel Carrasos Cadenas, don José Angulo Tejada, don Pedro del Río Soler de Cornellá, don Manuel Trigo Leco y don Andrés Criado Molina; de vocal ponente actuaba el teniente auditor de segunda don José María Dávila Huguet; como fiscal, don Gonzalo García Arroyo, y de defensor, el auditor de Marina don Fernando Fragora.

El fiscal calificó los hechos como constitutivos de un delito de homicidio, apreciando las atenuantes de arrebatado y obcecación y solicitó para el procesado la pena de doce años y un día de reclusión temporal, y 10.000 pesetas de indemnización.

El defensor abogó por la absolución. La sentencia recaída ha sido de seis años y un día de prisión.

Información de guerra

Destinos

Se ha dispuesto que los suboficiales y sargentos de Infantería que figuran en la siguiente relación pasen a servir los destinos que en la misma se expresan.

A Cuerpos permanentes de Africa.—Suboficiales: D. José Marín, D. Juan Massey, D. Eugenio Benavente, D. José Carrera, D. Víctor Quirós, D. Fernando Faerna, D. Francisco Egea, D. José Perifñez, D. Juan Martín de la Mata, don Mario de Celis, D. Antolín Serrano, don Eusebio Pérez, D. Isauro Nieto, D. Juan López González, D. Ricardo Baró, don Santiago Peñarroya y D. Heliodoro Moscoso.

Sargentos: D. Víctor Janeiro, D. José Amador, D. Joaquín Jiménez, D. José Galiano, D. Cayetano García, D. Angel del Campo, D. Manuel Alonso, D. Andrés Beitia, D. Diego Morcillo, D. José Alarcón, D. Primitivo Díez, D. Julián Espinosa, D. José Sánchez, D. Manuel Pérez, D. Angel Antón, D. Diego Gómez Barranco, D. José Tome, D. Pedro Palacios, D. Cayetano Sanz, D. Felipe Avelleyra, D. José Marí, D. Leopoldo Sidrach, D. Julián García, D. Félix Ortiz, D. José González, D. Timoteo Alonso, D. Juan Cruz, D. Luis Amor, D. Fermín Varela, D. Antonio del Pino, D. Lorenzo Ibarra, D. Amadeo Canillada, D. José Rebolgar, D. José Zaorín, D. Antonio Díaz, D. Victorio Martínez, D. Pedro Colado, D. Joaquín Iglesias, D. Camilo Barraca, D. Eduardo Martínez y D. Manuel Molino.

Destinos con arreglo a la Real orden de 11 de octubre de 1928.—Sargentos: D. Antonio Hurtado, al batallón montaña Fuerteventura; D. José Guerrero, al regimiento Príncipe; D. Antonio Pascual, al de América; D. Miguel Amado, al de Almansa; D. Antonio Lizandara, al de Galicia; D. Julián Arteaga, al de Luchana; D. José Aranda, al de Constitución; D. Eugenio Gómez, al de San Quintín; D. José Carmona, al de Asia; D. Francisco Gil, al de Mahón; D. José Moreno, al de Valladolid; D. Angel Valero, al de Ordenes Militares; D. Manuel López, al de Tarragona.

Don Pedro Carlos, al batallón montaña

Mérida; D. Federico Fraile, al de Estella; D. Arias de la Lama Bulnes, ídem; D. Cosme García, al de Ibiza; D. Manuel Gómez, al de Alfonso XII; D. Poncio Bover, al de Reus; D. José Gómez, al de Ibiza; D. Antonio Milán, al de Fuerteventura; D. Eulalio Sahuquillo, al regimiento Galicia; D. Enrique Tejada, al de Luchana; D. Joaquín García, al de Garelano; D. Francisco Ruiz, al de San Quintín; D. Angel García, al del Príncipe; D. Manuel Rubio, al de Asia; don Clemente Carnero, al de Valladolid; don Amador López, al de Tarragona; D. Julio del Río, al batallón montaña Mérida; D. Mariano Villapalos, al de Estella; don Carlos Palomar, ídem; D. Evaristo Lorenzo, al de Reus; D. Ildefonso Gamo, al de Alfonso XII; D. Manuel López, al regimiento Mahón, y D. Juan López de Areta, al de Galicia.

El vicepresidente de la Argentina, a Sevilla

BUENOS AIRES.—El diario de Córdoba «Los Principios» anuncia que el ex gobernador de aquella provincia y actual vicepresidente de la República, don Enrique Martínez, irá a España en el próximo abril como presidente de la Embajada argentina que asistirá a la inauguración de la Exposición Iberoamericana de Sevilla.

La intervención en los cambios

Nota oficial.—Aunque el Gobierno cree haber mantenido a la opinión bastante al corriente sobre asunto tan importante como el que significa las oscilaciones en los cambios, y que los entendidos en la materia no pueden abrigar duda alguna sobre cómo conduce esta gestión, es lo cierto que personas de menor preparación se han dejado influir por versiones y comentarios, desde luego, ignorantes o mal intencionados, y hablan de pérdidas de millones por parte del Tesoro español, como resultado de tal intervención.

Nada más contrario a la realidad. Cierro es que cuando el Gobierno conoció la maniobra o el propósito de especular con la peseta, decidió dificultarla e incluso hacerla fracasar, para lo cual acordó abrir créditos en oro en plazas extranjeras, que le permitiera ser comprador de su propia moneda, evitando así la caída en su cotización. El mero hecho de la facilidad y buenas condiciones con que el Gobierno encontró esos créditos, son clara señal de que las finanzas españolas gozan en el extranjero, pero, además, el uso que se ha hecho de ellos no significa ni podría significar más que para los ignorantes en esta materia, la pérdida de las cantidades invertidas, sino la conversión en pesetas de los valores oro puestos a disposición del Gobierno.

Sin esta actitud que el Gobierno está dispuesto a mantener, la peseta se hubiera desvalorizado, tanto más, cuanto que el comercio ha tenido que hacer en estos meses importantes adquisiciones de moneda oro. No hay, pues, hasta ahora pérdida ninguna para el Tesoro español, que posee en pesetas lo que en su día haya de liquidar en oro, y que en las operaciones diarias recupera parte del oro que otros días invierte en mantener los cambios, por lo cual, sólo al finalizar estas operaciones, para las que el Gobierno cuenta con grandes medios, se podrá conocer el coste o beneficio de ellas, que en ningún caso puede montar más que al tanto por ciento o diferencia, pero nunca a la pérdida de las cantidades puestas en juego, como han pretendido dar a entender los maliciosos o ignorantes. Y aun esas diferencias, han de ser cubiertas por el Tesoro, hasta cierto límite, sólo en una mitad, porque el resto, según las leyes de Ordenación bancaria, debe pesar sobre el Banco de España.

Damos a esta nota este carácter de peseta para hacer más fácil su comprensión a los que, sin entender del asunto, intervienen en él con sus juicios y comentarios, creyendo, sin duda, que las cantidades que se hacen jugar en estas operaciones son tiradas al mar, cuando no pasan, afortunadamente, de su conversión en una u otra clase de moneda, pero siempre constituyendo parte integrante del Tesoro español.

Semanario suspendido

Por la Dirección general de Seguridad ha sido suspendido definitivamente y recogida su última edición, el semanario «La Antorcha», órgano del partido comunista de España, que desde 1921 se publicaba en Madrid.

sigue en pie, y sigue en pie porque es absurdo que, cuando suben todos los elementos de producción, el trigo no pueda ser vendido a mayor precio.

No se explica que se trate de mantener la ficción de un problema que no existe, pues la liberación de la agricultura española sólo exigiría un gravamen de cinco céntimos diarios por habitante, y afirma que, por el erróneo camino que se sigue, llegará día en que la producción de trigo será casi nula, y, desde luego, no bastará a las necesidades del consumo.

El presidente del CONSEJO: No ha bastado nunca; pero, cuando vinimos nosotros, el trigo se pagaba a 28 y 30 pesetas, y ahora se vende a 40 y 43.

El Sr. CANOVAS: Yo no defiendo la desastrosa actuación de los Gobiernos anteriores en materia agrícola.

El presidente del CONSEJO: Los puertos estaban abarrotados de trigo, que se pudría en los almacenes.

El Sr. CANOVAS DEL CASTILLO: Exactamente.

El presidente del CONSEJO dice que se ha derivado la cuestión. Ha repetido muchas veces que el pan no se subirá mientras no sea absolutamente preciso. No cree que los agricultores estén en ese estado de penuria de lo que habló el señor Cánovas.

Un señor ASAMBLEISTA: En Castilla no se encuentran arrendatarios.

El presidente del CONSEJO: Pues en Andalucía hay muchos postores.

Al tratar del abasto del litoral, dice que se destina a éste el trigo exótico, porque viene precisamente por los puertos, y sería más caro llevarle al interior.

Habla de las dificultades existentes para lograr el mayor rendimiento de trigo, entre ellas la falta de perfeccionamientos en los cultivos. No obstante, cree que el pesimismo del Sr. Cánovas, respecto a la agricultura, no tiene razón de ser, pues ha disminuído la emigración. Dice que ha recorrido recientemente zonas ariscas de Andalucía, y ha encontrado a todo el mundo trabajando, con jornales altos y en situación que demuestra lo que ha mejorado el país.

El Sr. BAAMONDE, director de Abastos, afirma que existen millares de instancias de cerealistas, pidiendo que siga la tasa mínima, y recaba la opinión del Sr. Fuentes Pila, gobernador que ha sido de Valladolid, y que no hablará, ciertamente, de la miseria de los agricultores. Contesta a los diversos oradores, justificando las actuales medidas de gobierno.

Rectifican los oradores que han tomado parte en el debate, y se levanta la sesión.

Los errores judiciales

Parcece demostrada la inocencia de Vanzetti

NUEVA YORK.—Comentando la declaración publicada por el diario «Outlook» con relación al asunto Sacco-Vanzetti, el «World» dice que las pruebas aportadas parecen demostrar de modo evidente que Vanzetti no tuvo intervención alguna en el crimen de Bridgevater.

NUEVA YORK.—El gobernador, señor Fuller, que ha tenido conocimiento de la confesión de un preso, según la cual resulta que éste es el que cometió el crimen por el que fueron ejecutados Sacco y Vanzetti, ha declarado que no daba mayor importancia a esta confesión que a la que prestó Maderos, electrocutado, como se sabe, la misma noche que los dos anarquistas italianos.

El acusador de la señora Pote se confiesa el único culpable del asesinato por el que ésta fué condenada

MONTREAL.—Ante la acusación de un hombre que afirmaba que había sido cómplice en un asesinato, la señora Nellie Pote fué condenada en 1893 a la pena de reclusión perpetua.

Su acusador fué sentenciado a muerte; pero se conmutó su pena por la de cadena perpetua. La señora Pote no dejó jamás de hacer protestas de inocencia.

Ahora el criminal acaba de morir; pero antes llamó a un sacerdote y al director de la cárcel para manifestarles que la señora Pote era completamente inocente, y que él sólo era el culpable. La había acusado de complicidad para vengarse de ella por no haber accedido a ciertas pretensiones.

La señora Pote ha sido puesta en libertad después de treinta y cinco años de detención. Cuenta en la actualidad sesenta años.

El problema religioso en Francia

Discútese vivamente en estos días la actitud gubernamental en las Cámaras francesas con respecto a los artículos 70 y 71 del presupuesto general del Estado para el año venidero.

Los estadistas de ideas avanzadas han tenido ocasión de convenirse de los resultados producidos por las leyes del laicismo, y han sido por iniciativa del Ministerio de Negocios Extranjeros, al observar los grandes daños que a la patria eran inferidos en las miliones con la persecución de los Institutos religiosos, como se ha llegado a interesar al Departamento del Interior que sean devueltos a las Congregaciones religiosas sus bienes en determinadas condiciones, para que puedan cumplir eficazmente su cometido de asistencia social, de conquista de las almas para la Religión y para Francia y de renunciamento y de altruismo constantes.

Las logias han desplegado sus mesnadas al mero anuncio de que las Ordenes religiosas, cuya situación ha sido legalizada, si quiera haya sido en precario y de un modo deficiente, pueden contar de nuevo con medios para ejercer su acción bienhechora. Promoviendo todo género de instituciones de cooperación social, de socorro al desvalido, de caridad abnegada y de cultura pública.

Y la Prensa ha desatado sus dieterios, entonando elegías a la posible muerte del laicismo, que, dicho sea entre paréntesis, tan graves e irreparables daños ha ocasionado a la nación francesa.

Claro es que no todos los diarios se expresan en el mismo sentido; pero como desgraciadamente en Francia los radicalismos periodísticos en forma aguda se prodigan sobremanera, tal es el denominador común de los diarios de la izquierda, que temenese es el concepto exacto, sencillamente expresando muchas veces a flor de pluma, a la acción fecunda de los Institutos religiosos.

Poincaré, que, sin ser un hombre derechista, habiase logrado captar la colaboración y el entusiasmo del pueblo francés, por su enérgica campaña financiera y de política exterior, sin las cuales Francia hallaríase hoy sobremedida deprimida, ha expresado la realidad incontestable de la precisión, demandada por el interés público de Francia, de atender a la restitución

de los bienes destinados a fines religiosos y benéficos.

La conducta generosa del clero francés secular y regular durante la gran guerra, su heroica abnegación, su valor y su presencia de ánimo ante el enemigo, para arrostrar la muerte con serenidad y con entusiasmo patriótico, han añadido argumento poderosísimo a las razones de estricta justicia que demandan consideraciones para los grandes benefactores de la sociedad.

Diario tan importante como «Le Temps» razona la medida del Gobierno, que estima lógica, de mantener en el proyecto los discutidos artículos, después de que las demasías intransigentes despojaron de su carácter a las leyes de Asociaciones y de separación de la Iglesia y el Estado.

Claro es que el cartel de las izquierdas, un tanto maltrecho, aunque tenga fervorosos partidarios en la situación actual, ha de cerrar el cuadro contra el proyecto de devolución, al que se anuncia que significados hombres públicos y aun ministros ligados con compromisos de gran fuerza coactiva, opondrán sus votos absolutos o condicionados; pero de todos modos es de esperar que se imponga el buen sentido y prevalezca el criterio de gobierno.

Las Comisiones liquidadoras en Francia de igual modo que la obra desamortizada en España—aquél inmenso latrocinio de que habló el maestro Menéndez Pelayo—resultaron sencillamente ruinosas para el Estado; de modo que el espejuelo con que se había querido casar a los incautos, haciéndoles creer que la medida sería altamente beneficiosa para el Tesoro público, quedó desmentida por la realidad, entre otras razones, porque la leyenda de las riquezas de las Congregaciones religiosas resultó tan fantástica como la de El Dorado.

Se anuncia la introducción de algunas modificaciones en los proyectados artículos, las cuales, según «L'Echo de Paris» recordarán la legislación presupuestaria con la religiosa; pero de todos modos la orientación de restituir los bienes ocupados por el Gobierno es altamente plausible y marca una era de desaparición del sectarismo que como signo no puede menos de resultar halagadora.

Nosotros esperamos que la Providencia que vela por sus hijos, tan duramente castigados por la persecución y el infortunio, hará que brille la justicia y se lleve adelante la medida reparadora, que constituye un motivo de legítima satisfacción para la Iglesia en Francia.

Traslado de los restos del señor León y Castillo

LAS PALMAS.—Se ultiman los preparativos para el recibimiento de los restos del Sr. León y Castillo.

Todas las Corporaciones de Canarias enviarán coronas. Se trabaja en el decorado del templo monumental que se ha llevado en la calle Mayor, frente al parque de San Telmo. Al acto asistirán todas las parroquias de esta capital, y el miércoles se celebrarán funerales en todas las iglesias. La noche del martes darán guardia de honor al palacio municipal, donde se instalará la capilla ardiente, fuerzas del regimiento de Artillería de Gran Canaria.

LAS PALMAS.—Los periódicos publican extraordinarios, exaltando la personalidad de León y Castillo, y su labor parlamentaria, y los servicios prestados a la Patria, y su amor a Gran Canaria, que le debe su engrandecimiento actual.

El «Diario de Las Palmas», que fué su órgano en la Prensa, le ha dedicado un magnífico número-homenaje.

El gentío invade la ciudad y el puerto, siguen llegando forasteros.

Han cerrado las fábricas, talleres y comercios.

Todo el pueblo siente una gran emoción, y el nombre de León y Castillo está en todos los labios, como hace treinta años.

Tan grande fué su influencia en la vida de su país, que se proyecta más allá de la muerte. Los obreros, hablan del bien que hizo; los ancianos, lloran recordándole.

Todos los buques, hasta los más pequeños; los comercios y Consulados, ostentan banderas a media asta, con crespones.

La Compañía de los vapores correos interinsulares colgó su edificio con grandes crespones, y dedicó a los restos del insigne canario una corona monumental y movilizó su flota, que, con el «León

y Castillo» a la cabeza, salió a recibir al «Infanta Beatriz».

Los obreros del puerto han solicitado llevar a hombros los restos, desde el desembarcadero hasta la plaza del Comandante Franco.

El número de coronas fúnebres es incalculable.

Todas las casas de la capital lucen colgaduras con lazos de crespón. Las banderas están izadas a media asta, y las lámparas eléctricas de las calles céntricas aparecen enlutadas.

La carrera, entre el parque de San Telmo y la plaza de Santa Ana, ha sido cubierta de murto y laurel.

Un periódico dice hoy que «jamás fué León y Castillo tan gran señor de sus ideas como ahora, muerto, que recibe el más humilde y espontáneo vasallaje de un pueblo que llora ante sus cenizas, ofreciéndole las flores de su gratitud.»

Al disparar la batería de San Fernando, de la isleta, los primeros cañonazos, en el momento de desembarcar el cadáver, todos los templos contestaron con un repique general de campanas, y siguieron doblando hasta mañana.

El «Infanta Beatriz» llegó al puerto a las dos de la tarde. A las tres, fueron desembarcados los restos y conducidos a hombros hasta la plaza del Comandante Franco, y allí se depositaron en la carroza fúnebre, tirada por seis caballos.

Dieron escolta fuerzas de la Guardia municipal y la Benemerita, de Infantería y Caballería.

Después de rezado un responso en la parroquia del puerto, siguió la comitiva automovilista hasta la plaza que lleva el nombre del ilustre canario, donde se agregaron otras Comisiones y coches con coronas, y, frente al parque de San Telmo, se formó el cortejo, que siguió, a pie, hasta la plaza de Santa Ana.

Honos fúnebres al cadáver del señor León y Castillo

La «Gaceta» ha publicado un Real decreto, de la Presidencia del Consejo de ministros, disponiendo se tributen al cadáver de D. Fernando León y Castillo, en el acto de su inhumación, los honores fúnebres que las Ordenanzas señalan para el capitán general de Ejército con mando en jefe.

DEFENSA NACIONAL

LOS INSTITUTOS ARMADOS

Aunque cuesta mucha amargura confesarlo, el derecho primitivo es el más respetado, esto es: el «derecho de la fuerza» según hemos dicho en anteriores artículos, y que a pesar de las constantes predicaciones no ha podido prevalecer la «fuerza del derecho» por lo cual hay que emplear aquélla para establecer éste, en cuyo caso está justificado el «derecho de guerra».

La fuerza no debe emplearse nunca para atropellar el derecho y, si alguna vez ocurre así, la historia nos cuenta otros casos en que la fuerza sirvió de garantía y defensa al débil, cuando éste pudo ser víctima del poderoso que emplea sus fuerzas brutalmente.

Teniendo en cuenta los dos extremos opuestos que cita Martens de que la guerra se considere como un crimen o como un juicio de Dios, puede asegurarse que el «derecho de la guerra» existe y debe existir por humanidad aunque este derecho sea atropellado, porque existiendo reglas establecidas en el orden internacional, sus ventajas recíprocas de los beligerantes, que se obtienen dando exacto cumplimiento a las leyes de la guerra, que cada día se respetan y se perfeccionan más y ofrecen mayores garantías de acatamiento y eficacia, aun contando con todos los atropellos conocidos contra este derecho.

Para conseguir el fin expuesto existen los tratados internacionales que constituyen el derecho internacional.

Por otra parte la instrucción, la educación y la cultura de los tiempos actuales van modificando y humanizando el sentimiento de los hombres en la guerra y en toda clase de luchas.

Para atenuar el salvajismo y crueldades de la guerra, surgieron los acuerdos internacionales sobre el derecho de gentes y el derecho de guerra.

El «derecho de gentes» está fundado en la teoría de que si el espíritu de humanidad y de sociabilidad, establecen el auxilio mu-

tuo en el tiempo de paz, este mismo principio aconseja no hacerse los beligerantes más daño que el imprescindible para obtener la victoria, esto es: respetar los heridos y enfermos, enterrar a los muertos, no maltratar a los prisioneros, no atropellar ni violar mujeres ni niños, ni profanar iglesias, santuarios, ni atacar hospitales y fundaciones benéficas como la Cruz Roja y otras; estos son los principios generales que constituyen el «derecho de gentes».

El espíritu progresivo de los tiempos puso de relieve lo horrible e inhumano del Derecho de la «guerra sin cuartel», que después se transformó por la misma civilización en «Derecho de gentes» y que se rige en la actualidad por una serie de acuerdos o estipulaciones de carácter internacional que excluyen de la guerra todo salvajismo y ferocidad.

Como consecuencia de lo dicho nos encontramos que el «Derecho de guerra» lo modificó el «Derecho de gentes» y que a éste lo ampara y mantiene el Derecho Internacional.

Nada consiguió el Cristianismo, en un principio, para aplacar la ferocidad de las guerras, en cambio los juriscónsultos, en tiempo de Alfonso el Sabio, tuvieron más fortuna que los clérigos, que consiguieron templar un poco el carácter brutal de las luchas.

Posteriormente el fraile español, Francisco Vitoria, ya citado, fué el primer publicista que trató del «Derecho de gentes» en la sexta insertación dedicada al «Jure belli» (Derecho de guerra) libro editado en 1577, y otro jesuita igualmente español, Francisco Suárez, también trató de este derecho en su trabajo «De legibus al dec Legislatores» (De las leyes y de Dios legislador).

C. del RIO GENAL

J. GARCIA

Rastre de señores,

hechuras 35 pesetas

Fuencarral, 19 y 21. 3ª Izquierda

(Hay 400000)

Norteamérica y Nicaragua

Aeroplanos norteamericanos bombardean los puestos liberales

LONDRES.—A pesar de las insistentes declaraciones oficiales, dando por terminada la rebelión en Nicaragua, el informe de la Jefatura de ocupación al ministerio de Marina describe las operaciones aéreas realizadas en la última semana.

Cinco escuadrillas, de tres aeroplanos cada una, mandadas por el mayor Bourne, realizaron incursiones, de cinco horas cada una, sosteniendo siete combates con los sandinistas, en tres días. La misión de estas escuadrillas era la de abastecer los puestos de los marinos que se encuentran virtualmente bloqueados por los liberales. Las tropas de Sandino se mueven en barcas y canoas, disimuladas con hojas de plátano.

Los aeroplanos hundieron tres embarcaciones, y no pudieron conseguir lo mismo con la que ocupaba el jefe de los sandinistas, los cuales causaron daños a diez aeroplanos, obligando a uno a descender en terreno pantanoso.

Algunos puestos de los marinos norteamericanos se hallaban en situación grave, pues éstos no tenían provisiones, y se alimentaban con plátanos. El informe no dice si ha resultado algún aviador herido; pero agrega que los aviadores han adquirido práctica de bombardeo. Tampoco dicen si han causado bajas a los liberales.

La Prensa liberal dice que el informe demuestra que la guerra continúa, y asegura que Sandino ocupa una posición impugnable, cerca de la frontera de Honduras.

Jacettillas de teatros

ZARZUELA.—(Teatro Lírico Nacional). Todas las noches sigue representándose la zarzuela, de gran éxito «Martierra».

FONTALBA.—Todos los días, tarde y noche, «Los fracasados», cuatro actos, 14 cuadros. Exito enorme de Lenormand.

REINA VICTORIA.—Todos los días, tarde y noche, «Mi hermana Genoveva», pri-

morsosa y divertidísima comedia nueva, éxito realmente excepcional, en la que Josefina Díaz de Artigas y Santiago Artigas realizan una labor admirable.

En beneficio del público, la Empresa se permite advertir que las funciones comienzan a la hora exacta anunciada: seis de la tarde y diez y cuarto de la noche.

COMEDIA.—Todas las noches continúa a teatro lleno el enorme, el desternillante éxito cómico, «Napoleón, en la luna», la obra de más risa desde hace muchos años. Despáchase en contaduría.

CENTRO.—Mañana, jueves, tarde y noche, se pondrá en escena la popular obra del inmortal poeta Zorrilla, «Don Juan Tenorio».

El papel de Doña Inés será interpretado por la genial Lola Membrives, que es la primera vez que lo representa en Madrid. Teléfono 10.187.

INFANTA ISABEL.—Todas las noches y mañana, jueves, por la tarde, la sugestiva comedia, de Ugo Falena, versión castellana de Morcillo y Gabirondo, «El último lord», verdadera creación de esta compañía.

Todas las tardes, y mañana, jueves, por la noche, «Lola y Loló», gran éxito cómico. Encargue sus localidades en Contaduría.

ESLAVA.—Hoy, tarde y noche, el drama del inmortal Zorrilla «Don Juan Tenorio».

Mañana, jueves, a las cuatro, seis treinta y diez y quince, «Don Juan Tenorio». Se despacha en Contaduría.

COMICO.—(Loreto-Chicote): Miércoles y sábado, a las seis y media, «La casa de los pingos», y a las diez y media, «La atropellaplato», los dos éxitos de risa más grandes conocidos.

Jueves, festividad de Todos los Santos, y viernes, dos representaciones cada día de la ya célebre farsa «La atropellaplato», la que se pondrá en escena a las seis y media y diez y media.

Se despacha en contaduría con un día de anticipación, de cuatro a ocho.

PRINCESA.—Hoy, noche, y mañana, tarde y noche, tendrán lugar las primeras representaciones de «Don Juan Tenorio» hace años no representado por Ricardo Calvo en Madrid. El nombre de Ricardo Calvo va casi unido al del legendario protagonista del drama inmortal, del que hace una gran creación. El «Tenorio» de la Princesa será visto por todo Madrid, pues se

presentará con igual fastuosidad que lo puso en escena en el Español Ricardo Calvo. Despáchase en Contaduría.

LARA.—Seguramente que todo Madrid irá a ver «El automóvil del Rey», en Lara, por su magnífica construcción, por su elegancia, por su intres y por su gracia. Mañana, 1 de noviembre, tarde y noche, precios corrientes, «El automóvil del Rey».

MARAVILAS.—Todos los días, «La mejor del puerto», el sainete más gracioso de Sevilla y Carreño, música del popular maestro Alonso.

ROME.—Todas las tardes, «Las castigadoras», y fin de fiesta por Celia Gámez y orquesta argentina Maipú. Todas las noches y jueves y domingos, tarde y noche, «Las lloronas», formidable éxito de Vela, Campúa y el maestro Alonso, y enorme triunfo de interpretación de esta compañía.

Telegramas de última hora

DIMISION DEL GOBERNADOR CIVIL DE ALICANTE

ALICANTE.—Ha marchado a Madrid el conde de Trigina, que ha presentado la dimisión del cargo de gobernador civil.

MUERTE DEL TENIENTE ARMIJO

VALLADOLID.—Ha fallecido en el Hospital Militar, a consecuencia del accidente de aviación de Alaejos, el oficial piloto Mariano Armijo Fernández de Alarcón.

Está mejorado el oficial observador Don Tomás González.

ESPECTACULOS

ZARZUELA.—A las seis, La del Soto del Parral. A las diez y media, Martierra.

FONTALBA.—A las seis y cuarto y diez y cuarto, Los fracasados.

COMEDIA.—A las seis y a las diez y media, Napoleón en la Luna.

LARA.—A las seis, La Maja. A las diez y media, El automóvil del Rey.

APOLO.—A las seis y media, La Morería. A las diez y media, La parranda.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, Lola y Loló. A las diez y media, El último lord.

CENTRO.—A las seis y cuarto y a las diez y media, Las Adelfas.

ESLAVA.—A las seis y media y diez y cuarto, Don Juan Tenorio.

COMICO.—A las seis y media, La casa de los pingos. A las diez y media, La atropellaplato.

PRINCESA.—A las seis, Los intereses creados. A las diez y cuarto, Don Juan Tenorio.

ALCAZAR.—A las seis y a las diez y media, ¡Un millón!

REINA VICTORIA.—A las seis y cuarto y a las diez y cuarto, Mi hermana Genoveva.

INFANTA BEATRIZ.—A las seis y cuarto, María Victoria.

FUENCARRAL.—A las seis, Volver a vivir. A las diez, Don Juan Tenorio.

MARAVILLAS.—A las seis y media y a las diez y media, La mejor del puerto.

MARTIN.—A las seis y media y a las diez y media, ¡Viva la cotorra! y Los faroles.

PAVON.—A las diez, Don Juan Tenorio (compañía de Luis Reig).

ROME.—A las seis y media, Las castigadoras y fin de fiesta por Celia Gámez. A las diez y media, Las lloronas.

ELDORADO.—A las seis y media, La mujer desconocida y Tenorio castigador. A las diez y media, Las mujeres de Landri y Tenorio castigador.

CIRCO DE PRICE.—A las diez y cuarto, selecta función por la gran compañía de circo, y Steens, con nuevos y sorprendentes trabajos.

FRONTON JAI-ALAI.—A las cuatro de la tarde: Primero, a remonte, Ostolaza y Vega contra Ucin y Tocoló; segundo, a pala, Gallarta II y Araquistáin contra Izaguirre y Begoñés III.

«Sindicato de Publicidad».—Barbieri, 8

ANUNCIANDO

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta.

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría crea en tal absurdo. A veces, un anuncio en un periódico modesto da muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica lo ha demostrado, y un gran relativista lo ha sancionado.

JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

Teléfono número 16.902

CLAVEL, 13

Teléfono número 51.836

COMPRA Y VENTA

— DE —

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianos -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte
Leganitos, 1 y Clavel, 13

Oria y Galíndez

COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MAQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAF. CAS. — PIANOS. — PIANOLAS. — GRAMOFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTE Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD

Clavel, 8 --MADRID-- Teléfono núm. 16.120

ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24

Teléfono 10.865

ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS
INGLES · FRANCES · ALEMAN · ITALIANO
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

CADA MES EMPIEZAN CLASES NUEVAS
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES
ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS REGULARES

Línea del Cantábrico-Cuba-Méjico

Vapor «Cristóbal Colón»: Salida de Bilbao y Santander, el 4 de noviembre; de Gijón, el 6, y de Coruña, el 6, para Habana, Veracruz, Nueva York.

Vapor «Afonso XIII»: Salida de Bilbao y Santander, el 20 de noviembre; de Gijón, el 22, y de Coruña, el 23, para Habana, Veracruz, Nueva York.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

Vapor «Isabel de Borbón»: Salida de Barcelona, el 5 de noviembre; de América y Mataga, el 6; de Cádiz, el 8, y de Tenerife, el 10, para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Línea Mediterráneo Cuba-Nueva York

Vapor «Juan Sebastián Elcano»: Salida de Barcelona y Tarragona, el 15 de noviembre; de Valencia, el 16; de Alicante, el 17; de Mataga, el 18; de Cádiz,

el 20; de Las Palmas, el 22; de Tenerife, el 23, y de Santa Cruz de la Palma, el 24, para Habana y Nueva York.

Línea Mediterráneo-Costa Firme-Pacífico

Vapor «Legazpi»: Salida de Barcelona, el 20 de noviembre; de Valencia, el 21; de Mataga, el 23; de Cádiz, el 25, y de Las Palmas, el 28, para Puerto Rico, Colón y Valparaíso.

Línea de Fernando Poo

Vapor «Isa de Panay»: Salida de Barcelona, el 19 de noviembre; de Valencia, el 16; de Alicante y Cartagena, el 17; de Cádiz, el 20; de Las Palmas y Tenerife, el 24, y de Santa Cruz de la Palma, el 26, para Fernando Poo.

Línea Península Nueva York (rápida)

Vapor «Mantel Arnús»: Salida de Barcelona, el 19 de noviembre, y de Cádiz, el 22, para Nueva York.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, Orquesta, Capilla, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las oficinas de la Compañía, plaza de Medina Celi, 8, Barcelona, y en la Agencia de Madrid, Alcalá, 43.

ASOR

Preciados, número 33.—MADRID

IMPRESA :: LITOGRAFIA :: RELIEVES :: OBJETOS DE ESCRITORIO :: LIBROS HOJAS MOVIBLES :: ENCUADERNACION :: ARTICULOS DE DIBUJO :: PRODUCTOS FOTOGRAFICOS KODAK :: CAJAS PARA DOCUMENTOS :: CARNETS :: CINTAS PARA MAQUINAS, ETC., ETC.

PRECIOS BARATISIMOS

Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 6.—Pozuelo de Alarcón.

Director propietario: MARI NO DE LUCAS Y BELENA

Testamentaria. — Abintestatos. — Compra y venta de fincas. — Informaciones posesoras y de dominio. — Altas y bajas en la contribución. — Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. — Asuntos en general.

VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres: 37, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Asrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje Sefield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katoria», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», cruce-

ro de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sennel» y «Sknuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «D-minion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON
VICTOR SARASQUETA
EIBAR GUIPUZCOA

"PARATODOS"
Escopeta de largo cañón, dos tiros, en calibre 12-16-20. Garantizada en absoluto para uso de todas las palomas y cargas. Cargada de acero. Caja de nogal. Delantera en resorte. Seguro automático. El modelo 217: 165 pesetas.
Se atenderá con esmero y prontitud
No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA

"HISPANIA"
Ultima novedad. Escopeta de magnífica presentación. Cañones desmontables de acero extra triple cierre Purdy. Llaves encastadas de doble seguro. Seguro automático perfecto. Caja de nogal selecto. En calibres y grados de chok a gusto del comprador. Extraordinarios automáticos. Grabado tipo.
Hispania B. B. 625 pesetas
No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA

"EDER"
La legítima escopeta. Fuego central dos tiros. Gatillos ocultos. Cierre con pasador. Garantizada para uso de todas las palomas y cargas. Seguro automático. Delantera con resorte. Caja de nogal. En calibres a gusto del comprador. Como también los grados de chok y longitud de cañones y medidas de la culata.
Eder 214-300 pesetas
La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades

DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES
En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS.

RECLAMOS ESPAÑOLES
Noticias y artículos industriales.
En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



"AHAMO"

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,

Cascos, Reostatos,

Rectificadores

Representante para España:

Euge Runde

PINTO (provincia de MADRID)

"SMITH PREMIER"
Nº 60
CAMPEON DE RESISTENCIA
A. PERIQUET Y CIA
EN LA CALLE DE... MADRID

Academia SERRATE

ESPECIAL DE PREPARACION PARA EL CUERPO DE CORREOS
Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Intervenientes del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policías, Estadística, etc.
Estudios de la carrera de Abogado los del Bachillerato. Magnífico internado. Consultas y correspondencia al director, D. TOMAS SERRATE, abogado y jefe de Correos.

MADRID. — SAN BERNARDO, NUM RO 1, PRINCIPAL. — MADRID